



# Dunas Energía S.A.A.

Estados Financieros Separados

**Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas y Directores Dunas Energía S.A.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros separados de Dunas Energía S.A.A. (la Compañía) que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado separado de resultados y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **Fundamento para la Opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Asuntos Clave de la Auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



---

**Evaluación de deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial**

**Consulte las notas: 2.Eiii Inversión en subsidiaria, nota 9 Inversión en subsidiaria**

---

**Asuntos clave de la auditoría**

**Como se trató el asunto en nuestra auditoría**

---

La Compañía cuenta con inversiones en sus subsidiarias Electro Dunas S.A.A. y Perú Power Company S.A.C. las cuales se contabilizan mediante el método de participación patrimonial. Según este método la inversión en sus subsidiarias se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía sobre los activos netos de sus subsidiarias desde la fecha de la adquisición.

La participación de la Compañía en los resultados de sus subsidiarias se presenta en una sola línea en el estado separado de resultados integrales. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en las subsidiarias.

Los estados financieros de las subsidiarias se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan los ajustes apropiados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de las inversiones y se contabilizan por el método de participación.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía cuenta con un saldo de inversiones en subsidiarias de en miles de S/ 356,989.

Se considera que la evaluación de deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial es una cuestión clave de auditoría debido a la importancia cualitativa de la cuenta dentro de los estados financieros separados de la Compañía, representando un 96% del total de sus activos.

Nuestro enfoque de auditoría para abordar este Asunto Clave involucró principalmente los siguientes procedimientos:

- Entendimiento del proceso adoptado por Dunas Energía S.A.A. para evaluar si las inversiones cumplen bajo el método de participación patrimonial y la capacidad de recuperación de dichas inversiones, así como la revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- Revisamos la política contable aplicada por la Gerencia de la Compañía para evaluar si la inversión en subsidiarias se encuentra de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y Evaluación de Deterioro de dichas inversiones bajo la NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- Análisis de la información financiera de las subsidiarias bajo el método de participación patrimonial y evaluación si existen indicios de deterioro sobre dichas subsidiarias.
- Determinar la integridad de la información sobre alguna variación por el porcentaje participación de la Compañía en su subsidiaria mediante la revisión de libros societarios a la fecha de corte.
- Evaluar la adecuada revelación del valor de las inversiones en los estados financieros separados al cierre del 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con los estipulado por las NIIF

Sobre la base de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, nuestra conclusión es que los criterios y juicios utilizados considerados en su conjunto por la Gerencia de la Compañía, para evaluar el importe de las inversiones en subsidiarias, es razonable al 31 de diciembre de 2022.

---



### **Otro Asunto**

Los estados financieros consolidados de Dunas Energía S.A.A. y Subsidiarias, serán preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitiremos una opinión. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en subsidiaria bajo el método de participación patrimonial.

### **Otra Información**

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Separados**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros separados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

10 de febrero de 2023

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 18869

**Dunas Energía S.A.A.**

# Estados Financieros Separados

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado Separado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros Separados	5 – 36

**Dunas Energía S.A.A.**

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>				<b>Pasivos</b>			
<b>Activos corrientes</b>				<b>Pasivos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.E.i, 6	12,031	4,904	Otros pasivos financieros	2.E.ii, 11	10,603	-
Cuentas por cobrar comerciales	2.E.ii, 7	1,705	929	Cuentas por pagar comerciales	2.E.ii	177	156
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.E.ii, 17.B	29	29	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.E.ii, 17.B	23,448	9
Otras cuentas por cobrar	2.E.ii, 8	29	29	Pasivos por impuesto a las ganancias	2.E.viii, 12	446	1,533
<b>Total activos corrientes</b>		<b>13,794</b>	<b>5,891</b>	Otras cuentas por pagar	2.E.ii, 10	202	352
<b>Activos no corrientes</b>				<b>Total pasivos corrientes</b>			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.E.ii, 17.B	302	337			<b>34,876</b>	<b>2,050</b>
Otras cuentas por cobrar	2.E.ii, 8	11	11	<b>Pasivos no corrientes</b>			
Inversión en subsidiaria	2.E.iii, 9	356,989	192,566	Otros pasivos financieros	2.E.ii, 11	33,291	-
Activos por impuestos diferidos	2.E.viii, 12	17	18	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.E.ii, 17.B	74,490	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>357,319</b>	<b>192,932</b>	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>107,781</b>	-
<b>Total activos</b>				<b>Total pasivos</b>			
		<b>371,113</b>	<b>198,823</b>			<b>142,657</b>	<b>2,050</b>
				<b>Patrimonio</b>			
					13		
				Capital emitido		67,512	67,512
				Otras reservas de capital		13,503	13,503
				Resultados acumulados		147,441	115,758
				<b>Total patrimonio</b>		<b>228,456</b>	<b>196,773</b>
				<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>371,113</b>	<b>198,823</b>

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 36 forman parte de los estados financieros separados.

**Dunas Energía S.A.A.**

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Participación en resultados de las subsidiarias	2.E.vi, 9	62,779	42,061
Ingresos por intermediación y modulación	2.E.vi	10,896	10,287
		<b>73,675</b>	<b>52,348</b>
Gastos generales y administrativos	2.E.vii, 14	(827)	(383)
Otros ingresos		-	14
<b>Resultado de actividades de operación</b>			
Ingresos financieros	2.E.vi, 15	220	65
Gastos financieros	2.E.vii, 16	(5,582)	(44)
Diferencia de cambio, neta	5	336	143
<b>Beneficio (costo) financiero neto</b>			
		<b>(5,026)</b>	<b>164</b>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>			
Gasto por impuesto a las ganancias	2.E.viii, 12	(3,139)	(3,040)
<b>Ganancia del ejercicio</b>			
		<b>64,683</b>	<b>49,103</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultados integrales del ejercicio</b>			
		<b>64,683</b>	<b>49,103</b>
<b>Ganancia por acción</b>			
Ganancia básica y diluida por acción (en soles)	2.E.ix, 13.D	0.958	0.727

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 36 forman parte de los estados financieros separados.



**Dunas Energía S.A.A.**

Estado Separado de Cambio en Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Notas</i>	<b>Número de acciones</b>	<b>Capital emitido (nota 13.A)</b>	<b>Otras reservas de capital (nota 13.C)</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
Saldos al 1 de enero de 2021		67,512,260	67,512	13,503	109,983	190,998
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>						
Ganancia del ejercicio		-	-	-	49,103	49,103
<b>Total resultados integrales del ejercicio</b>		-	-	-	<b>49,103</b>	<b>49,103</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>						
Distribución de dividendos	13.B	-	-	-	(43,328)	(43,328)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	-	-	<b>(43,328)</b>	<b>(43,328)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>67,512,260</b>	<b>67,512</b>	<b>13,503</b>	<b>115,758</b>	<b>196,773</b>
Saldos al 1 de enero de 2022		67,512,260	67,512	13,503	115,758	196,773
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>						
Ganancia del ejercicio		-	-	-	64,683	64,683
<b>Total resultados integrales del ejercicio</b>		-	-	-	<b>64,683</b>	<b>64,683</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>						
Distribución de dividendos	13.B	-	-	-	(33,000)	(33,000)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	-	-	<b>(33,000)</b>	<b>(33,000)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>67,512,260</b>	<b>67,512</b>	<b>13,503</b>	<b>147,441</b>	<b>228,456</b>

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 36 forman parte de los estados financieros separados.

**Dunas Energía S.A.A.**

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación</b>			
Ganancia del ejercicio		64,683	49,103
<b>Ajustes por:</b>			
Impuesto a las ganancias	12	3,139	3,040
Participación en resultados de las subsidiarias	9(b)	(62,779)	(42,061)
Ingresos financieros	15	(220)	(65)
Gastos financieros	16	5,582	44
Diferencia de cambio		(336)	(143)
<b>Cambios en:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales		(767)	(77)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		-	81
Otras cuentas por cobrar		217	-
Cuentas por pagar comerciales		25	64
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		(274)	(9)
Pasivos financieros		(515)	-
Otras cuentas por pagar		69	131
<b>Flujos procedentes de las actividades de operación</b>		<b>8,824</b>	<b>10,108</b>
Dividendos en efectivo recibidos	9(b)	64,556	37,072
Intereses pagados		-	(26)
Impuesto a las ganancias pagados		(4,225)	(739)
<b>Flujo neto generado por actividades de operación</b>		<b>69,155</b>	<b>46,415</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>			
Adquisición de acciones	9(b)	(166,200)	-
<b>Flujo neto generado por las actividades de inversión</b>		<b>(166,200)</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento</b>			
Cobro de préstamos	5	100,620	-
Cobro de préstamos de entidades relacionadas	5	115,560	25,046
Pago de préstamos	5	(56,760)	-
Pago de préstamos de entidades relacionadas	5	(17,592)	(25,046)
Pago de intereses de préstamos		(2,063)	-
Pago de intereses de préstamos de entidades relacionadas		(2,369)	-
Dividendos pagados	13B	(33,000)	(43,328)
<b>Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>		<b>104,396</b>	<b>(43,328)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	6	4,904	1,713
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		(224)	104
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>		<b>12,031</b>	<b>4,904</b>

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 36 forman parte de los estados financieros separados.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **1. Antecedentes y Actividad Económica**

#### **A. Antecedentes**

Dunas Energía S.A.A. (en adelante “la Compañía”) es una subsidiaria del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”), (domiciliada en Colombia), en adelante “la Principal”, la cual posee el 99.99 por ciento de su capital social al 31 de diciembre de 2022. La Compañía fue constituida en Perú como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 14 de marzo de 2006, se transformó a Sociedad Anónima el 23 de marzo de 2012 y se transformó en Sociedad Anónima Abierta el 11 de enero de 2013. A partir del 10 de agosto de 2019, mediante un proceso de oferta pública, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”) se convirtió en el principal accionista de Dunas Energía S.A.A.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle Las Orquídeas N° 585, Oficina N° 401, San Isidro, Lima, Perú.

#### **B. Actividad económica**

La actividad económica de la Compañía es realizar inversiones en acciones, participaciones y valores en general, emitidas por sociedades constituidas y existentes en Perú; y servicios de intermediación en la compra de suministro eléctrico. Para realizar su objetivo y participar de las actividades vinculadas a ella, la Compañía podrá realizar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades comerciales. La Compañía se encuentra inscrita en el mercado público de valores de Lima, regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”).

#### **C. Aprobación de los estados financieros separados**

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 10 de febrero de 2023, y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas que se efectuará en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2022.

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados para cumplir con los requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”) al tener la Compañía valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores — RPMV; y reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros separados con los de sus Subsidiarias, la cual se encuentra constituida en territorio nacional (Perú). La Compañía prepara y presenta estados financieros consolidados, los cuales se presentan por separado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene como subsidiaria a Electro Dunas S.A.A. (en adelante “Electro Dunas” o la “Subsidiaria”), la cual tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Castrovirreyña y Huaytará en el Departamento de Huancavelica, y Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara y Sucre en el Departamento de Ayacucho, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, realiza otros servicios relacionados a su giro principal.

El domicilio legal de la Subsidiaria se encuentra ubicado en la carretera Panamericana Sur KM 300.5, La Angostura, Ica, Perú.

El 25 de enero de 2022 la Compañía firmó un contrato de compraventa de acciones, mediante el cual GEB vende a la Compañía la totalidad de las acciones que posee en Perú Power Company S.A.C., siendo estas 42,299,996 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00, convirtiéndose en Subsidiaria de la Compañía con un 99.99% de participación. El precio pactado por la compra de las acciones fue de miles de S/ 166,200, el cual fue transferido el 31 de enero de 2022.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Perú Power Company S.A.C. (en Adelante “Perú Power Company” o la “Subsidiaria”) tiene por objeto dedicarse entre otros, al desarrollo de actividades relacionadas con la generación, comercialización, transmisión y distribución de energía eléctrica y el desarrollo o participación en todo tipo de proyectos de infraestructura, proyectos inmobiliarios y proyectos de inversión en general, así como la construcción de proyectos en todo tipo de infraestructura que permita la eficiencia eléctrica.

El domicilio legal, sede principal y oficina administrativa de la Subsidiaria se encuentra ubicado en Calle Las Orquídeas N° 585, Oficina N° 401- Urbanización Jardín, San Isidro, Lima, Perú.

### **D. COVID-19**

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en Perú debido al brote del coronavirus (COVID-19) en el país. Al haber sido calificado el COVID-19 como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud al haberse extendido a más de cien países de manera simultánea, el Estado Peruano tomo como medida un período de inmovilización social obligatoria hasta el 30 de junio de 2020.

Posteriormente se emitieron Decretos Supremos prorrogando el estado de emergencia, la última prórroga del 2020 fue a través del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, mediante el que se amplió, Estado de Emergencia Nacional por un período de 31 días calendario que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

Durante el año 2021 continuaron emitiéndose Decretos Supremos prorrogando el estado de emergencia, es así como con fecha 28 de noviembre de 2021 mediante el Decreto Supremo N° 174-2021-PCM, se prorroga el estado de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2021, con fecha 13 de agosto de 2021 mediante Decreto Supremo N° 025-2021 se amplía el estado de emergencia hasta el 1 de marzo de 2022; mediante Decreto Supremo N° 016-2022 se amplía el estado de emergencia hasta el 2 de abril de 2022; mediante Decreto Supremo N° 045-2022 se amplía el estado de emergencia hasta el 19 de junio de 2022 y; mediante Decreto Supremo N° 092-2022 se amplía el estado de emergencia por un plazo de 28 días calendario, a partir del 1 de agosto de 2022 y; mediante Decreto Supremo N° 015-2022 se amplía el estado de emergencia hasta el 25 de febrero de 2023.

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

## **2. Principales Principios y Prácticas Contables**

### **A. Bases de preparación y presentación**

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2022.

La nota 2 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

### **B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a la fecha de los estados financieros separados.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **C. Bases de medición**

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados con base en los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por la inversión en la subsidiaria que ha sido medida usando el método de participación patrimonial (nota 2.E.iii).

### **D. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas que se incluyen en los estados financieros separados se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros separados se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

### **E. Resumen de principios y prácticas contables significativas**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados:

#### ***i. Efectivo y equivalentes al efectivo***

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado separado de situación financiera comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

#### ***ii. Instrumentos financieros***

##### ***Reconocimiento inicial y medición posterior***

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

##### ***▪ Activos financieros***

##### ***Reconocimiento y medición inicial***

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

##### ***Medición posterior***

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)**

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- Modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros cuyo objetivo de mantener los activos financieros, en esta categoría es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Compañía no tiene otros tipos de activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado separado de situación financiera, cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Deterioro del valor de los activos financieros***

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

### **▪ *Pasivos financieros***

#### ***Reconocimiento y medición inicial***

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

#### ***Medición posterior***

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

#### ***Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados***

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en el resultado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### **Otros pasivos financieros**

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

En esta categoría se incluyen los otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

#### **▪ Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado separado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **▪ Medición del valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.



## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

### ***iii. Inversión en subsidiaria***

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control de dirigir las políticas financieras y operativas. El control se logra cuando la Compañía está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última específicamente. La Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de los derechos de voto da lugar al control. Para respaldar esta presunción y cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de la entidad receptora de la inversión, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no control sobre dicha entidad, lo que incluye:

- El acuerdo contractual entre la Compañía y los otros tenedores de los derechos de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

La Compañía evalúa nuevamente si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La inversión de la Compañía en la Subsidiaria se contabiliza mediante el método de participación patrimonial. Según este método, la inversión en su Subsidiaria se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía sobre los activos netos de su Subsidiaria desde la fecha de la adquisición.

La participación de la Compañía en los resultados de su Subsidiaria se presenta en una sola línea en el estado separado de resultados integrales. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras, en la Subsidiaria.

Los estados financieros de la Subsidiaria se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan los ajustes apropiados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene inversión en las Subsidiarias expuestas (nota 9).

### ***Adquisición de participación sin generar un cambio en el control***

Los cambios en la participación de una controladora en una Subsidiaria que no resulten en un cambio en el control de la Subsidiaria serán considerados transacciones de patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a una transacción de patrimonio son registrados como una deducción del patrimonio neto dentro del rubro "Otras reservas de capital" del estado separado de situación financiera.

### ***Combinaciones de negocios de entidades bajo control común***

Una combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común es una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios, y ese control no es transitorio.

Deberá considerarse que un grupo de personas físicas controlan una entidad cuando, como resultado de acuerdos contractuales, tienen colectivamente el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por ello, una combinación de negocios está fuera del alcance de la NIIF 3 cuando el mismo grupo de personas físicas tiene, como consecuencia de acuerdos contractuales, el poder colectivo de última instancia de dirigir las políticas financieras y de operación de cada una de las entidades que se combinan, de forma que obtiene beneficios de sus actividades, y dicho poder colectivo de última instancia no sea transitorio.

Una entidad puede estar controlada por una persona física, o por un grupo de personas físicas que actúen conjuntamente bajo un acuerdo contractual, y esa persona o grupo de personas pueden no estar sujetos a los requerimientos de información financiera de las NIIF. Por ello, para considerar que una combinación de negocios involucra a entidades bajo control común, no es necesario que las entidades que se combinan se incluyan dentro de los mismos estados financieros consolidados procedentes de la combinación de negocios.

La proporción de participaciones no controladoras en cada una de las entidades que se combinan, antes y después de la combinación de negocios, no es relevante para determinar si la misma involucra a entidades bajo control común. De forma similar, el hecho de que alguna de las entidades que se combinan sea una subsidiaria excluida de los estados financieros consolidados, no será relevante para determinar si la combinación involucra a entidades bajo control común.

## Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### iv. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado separado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

### v. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros separados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros separados. Éstas se revelan en notas en los estados financieros separados, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

### vi. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3: Determinar el precio de transacción
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

<b>Tipo de producto/servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos</b>	<b>Reconocimiento de ingresos</b>
Servicio de intermediación y modulación	La Compañía suministra un servicio de organización entre un proveedor de energía y su Subsidiaria, por lo cual reconoce un ingreso de actividades ordinarias. Dichos servicios se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente.  De acuerdo con los términos del contrato, se reconoce como ingreso el monto que se obtiene de multiplicar las compras de energía de su Subsidiaria por un porcentaje. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que su Subsidiaria adquiere energía de su proveedor.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

### **vii. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son reconocidos cuando se devengan.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **viii. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

#### **Impuesto corriente**

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

#### **Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido en su totalidad, se consideran las ganancias imponibles futuras, ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias existentes. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

En cada fecha de presentación, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

### ***Posiciones tributarias inciertas***

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se identificaron posiciones tributarias inciertas significativas que generaran el reconocimiento de provisiones en los estados financieros separados.

### ***ix. Utilidad por acción básica y diluida***

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

### ***x. Información de segmentos de operación, ubicación geográfica e ingresos***

Un segmento de operación se define como actividades del negocio de las que se puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad ("CODM" por sus siglas en inglés) para decidir sobre recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento sobre el cual se dispone de información financiera diferenciadas.

La Gerencia ha determinado que el Gerente General es el CODM. El CODM recibe y revisa la información sobre los resultados de operación y evalúa el desempeño en una base total de la Compañía solamente. En consecuencia, la Gerencia ha determinado que la Compañía no tiene segmentos operativos según se define este término en las NIIF.

Todos los ingresos de la Compañía provienen de clientes externos geográficamente ubicados en Perú. Asimismo, todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú.

## Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### F. Nuevas enmiendas a NIIF de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2021

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

Fecha efectiva	Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones
1 de enero de 2022	<i>Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i>
	<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i>
	<i>Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual</i>

La Compañía adoptó estas enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022.

### G. Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

En la fecha de autorización de estos estados financieros separados, la Compañía no ha aplicado las siguientes normas nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes, la Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Compañía en períodos futuros:

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
1 de enero de 2023	<i>Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>
	<i>NIIF 17 Contratos de Seguro y sus enmiendas</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 “Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad” - Revelaciones de políticas contables</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables</i>
Adopción opcional/fecha efectiva diferida indefinidamente	<i>Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i>
	<i>Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i>

## 3. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

### Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente de intermediación y modulación es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 2.E.vi).

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

***Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- i. Impuesto a las ganancias corriente y diferido (nota 2.E.viii)
- ii. Contingencias (nota 2.E.v)

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**4. Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

A continuación, se presentan los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable. La tabla no incluye información para los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación del valor razonable.

	Valor en libros			Valor razonable	
	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>					
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	12,031	-	12,031	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	1,705	-	1,705	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	331	-	331	-	-
	<b>14,067</b>	<b>-</b>	<b>14,067</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Otros pasivos financieros	-	(43,894)	(43,894)	(43,894)	(43,894)
Cuentas por pagar comerciales	-	(177)	(177)	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(97,938)	(97,938)	-	-
	<b>-</b>	<b>(142,009)</b>	<b>(142,009)</b>	<b>(43,894)</b>	<b>(43,894)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4,904	-	4,904	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	929	-	929	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	366	-	366	-	-
	<b>6,199</b>	<b>-</b>	<b>6,199</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Cuentas por pagar comerciales	-	(156)	(156)	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(9)	(9)	-	-
	<b>-</b>	<b>(165)</b>	<b>(165)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 5. Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subsidiaria, que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas de la Subsidiaria brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para contraer riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

#### *i. Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

#### *ii. Riesgo de tasa de interés*

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y del 2021, el 100% del efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por pagar a entidades relacionadas de la Compañía devengan una tasa de interés fija. La Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

#### *iii. Riesgo de tipo de cambio*

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a fluctuaciones en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

<i>En soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.808	3.975
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.820	3.998

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía por los ejercicios 2022 y 2021 fue una ganancia neta por miles de S/ 336 y miles de S/ 143, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**Exposición al riesgo de moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la gerencia fue la siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,063	677
Cuentas por cobrar comerciales	106	108
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	86	90
Otras cuentas por cobrar	1	1
	<b>2,256</b>	<b>876</b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(46)	(23)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(25,638)	-
Otras cuentas por pagar	(2)	(2)
	<b>(25,686)</b>	<b>(25)</b>
<b>Exposición neta del estado separado de situación financiera</b>	<b>(23,430)</b>	<b>851</b>

**Sensibilidad a las tasas de cambio**

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en sol frente al dólar estadounidense, habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y afectado los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y las compras previstas:

<i>Efecto en miles de soles</i>	<b>Resultado del período</b>	
	<b>Fortalecimiento</b>	<b>Debilitamiento</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>		
US\$ (movimiento del 10%)	(8,951)	8,951
<b>31 de diciembre de 2021</b>		
US\$ (movimiento del 10%)	339	(339)

**iv. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de incumplimiento de una contraparte sobre sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La máxima exposición al riesgo de crédito de los componentes de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, proviene de los rubros "Efectivo y equivalentes al efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Cuentas por cobrar a partes relacionadas".

La Compañía deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía cuenta con un cliente que representa el 100% del total de los ingresos por servicios de intermediación y modulación.

La necesidad de registrar una estimación por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita (nota 2.E.ii).

## Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Gerencia de la Compañía considera que existen concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su reducida base de clientes. Sin embargo, el único cliente de la Compañía es una empresa de reconocida solvencia y su comportamiento histórico de pagos no presenta incumplimientos, ni retrasos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado (notas 7 y 17.B).

### **Instrumentos financieros y depósitos en efectivo**

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con entidades relacionadas y dentro de los límites de crédito aprobados por el Directorio. La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado separado de situación financiera son las sumas en libros que se ilustran (nota 6).

### **v. Riesgo de liquidez**

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios o préstamos de sus relacionados. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse sin problemas con los actuales prestamistas, si esto fuera necesario.

### **Exposición al riesgo de liquidez**

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

<i>En miles de soles</i>	Importe en libros	Flujo de efectivo contractual			Total
		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
Pasivos financieros	43,894	(10,608)	(10,187)	(23,100)	(43,894)
Cuentas por pagar comerciales	177	(177)	-	-	(177)
Otras cuentas por pagar	202	(202)	-	-	(202)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	97,938	(23,448)	(45,840)	(28,650)	(97,938)
	<b>142,211</b>	<b>(34,435)</b>	<b>(56,027)</b>	<b>(51,750)</b>	<b>(142,211)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
Cuentas por pagar comerciales	156	(156)	-	-	(156)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	(9)	-	-	(9)
	<b>165</b>	<b>(165)</b>	-	-	<b>(165)</b>

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01/01/2022	Flujo de caja		Otros movimientos	Saldo al 31/12/2022
		Ingreso	Egreso		
Otros pasivos financieros	-	100,620	(56,760)	-	43,860
Préstamos de entidades relacionadas	-	115,560	(17,592)	-	97,968
Intereses de préstamos	-	-	(4,432)	-	(4,432)
Dividendos por pagar	-	-	(33,000)	33,000	-
	-	<b>216,180</b>	<b>(111,784)</b>	<b>33,000</b>	<b>137,396</b>

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01/01/2021	Flujo de caja		Otros movimientos	Saldo al 31/12/2021
		Ingreso	Egreso		
Préstamos de entidades relacionadas	-	25,046	(25,046)	-	-
Dividendos por pagar	-	-	(43,328)	43,328	-
	-	<b>25,046</b>	<b>(68,374)</b>	<b>43,328</b>	-

**vi. Gestión de capital**

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

**6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas corrientes	12,031	4,903
Fondos fijos	-	1
	<b>12,031</b>	<b>4,904</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene cuentas corrientes bancarias en entidades financieras locales, denominados en moneda nacional y extranjera, los cuales son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado.

De acuerdo con la información suministrada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. – clasificadora de riesgo, la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
A+	6,308	2,055
A	5,723	2,715
B+	-	133
	<b>12,031</b>	<b>4,903</b>

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**7. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios de intermediación (a)	570	497
Servicio de gestión de modulación (b)	1,135	432
	<b>1,705</b>	<b>929</b>

- (a) Corresponden a los servicios de intermediación en la negociación y gestión para la contratación de suministro de energía eléctrica para Electro Dunas, de acuerdo a contratos privados celebrados con compañías generadoras de energía, vigentes a partir de febrero de 2014.
- (b) Corresponde a las cuentas por cobrar por el servicio de gestión de planes de modulación para optimizar el despacho eléctrico de acuerdo al contrato privado celebrado por Electro Dunas con la compañía generadora de energía, vigente a partir del 20 de diciembre de 2018.
- (c) Estas cuentas por cobrar son a terceros, tienen una antigüedad menor a 30 días, no generan intereses y no tienen garantías específicas

**8. Otras Cuentas por Cobrar**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Corriente</b>		
Impuesto temporal a los activos netos	25	25
Reclamos a terceros	4	4
<b>Total corriente</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>No corriente</b>		
Impuesto general a las ventas	11	11
<b>Total no corriente</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

## Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 9. Inversión en Subsidiaria

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	Actividad	Cantidad de acciones		Porcentaje de participación en el patrimonio neto %		Patrimonio de la Subsidiaria		Valor en libros	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
	Electro Dunas S.A.A. Distribución energía eléctrica	170,269,928	170,269,928	99.96	99.96	195,405	192,636	195,334	192,566
	Perú Power Company S.A.C. Actividades relacionadas a energía eléctrica	42,299,996	-	99.99	-	47,170	-	47,170	-
	Crédito Mercantil.	-	-	-	-	-	-	114,485	-
								<b>356,989</b>	<b>192,566</b>

- (a) En Junta General de Accionistas de Electro Dunas de fecha 23 de marzo de 2022 se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 7,866. Asimismo, en Sesión de Directorio del 26 de julio y 22 de noviembre de 2022, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 19,993 y miles de S/ 22,992, respectivamente.

En Junta General de Accionistas de Electro Dunas de fecha 4 de marzo de 2021 se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 7,083. Asimismo, en Sesión de Directorio del 10 de junio, 8 de setiembre y 23 de noviembre de 2021, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 15,994, miles de S/ 7,997 y miles de S/ 5,998, respectivamente.

- (b) En Junta General de Accionistas de Perú Power Company de fecha 22 de marzo y 29 de noviembre de 2022 se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 2,000 y miles de S/ 3,701, respectivamente. Asimismo, en Sesión de Directorio del 26 de julio y 22 de noviembre de 2022, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 4,500 y miles de S/ 3,504, respectivamente.

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los datos financieros más importantes de los estados financieros de las Subsidiarias son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	<b>Electro Dunas</b>		<b>Perú Power Company</b>
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Activo corriente	161,965	243,436	4,839
Activo no corriente	651,863	639,700	113,669
Pasivo corriente	(147,577)	(198,353)	(48,988)
Pasivo no corriente	(470,846)	(492,147)	(22,350)
<b>Total patrimonio</b>	<b>195,405</b>	<b>192,636</b>	<b>47,170</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Atribuible a la principal	195,334	192,566	47,170
Atribuible a participación no controladora	71	70	-
<b>Total patrimonio</b>	<b>195,405</b>	<b>192,636</b>	<b>47,170</b>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>53,638</b>	<b>42,077</b>	<b>10,284</b>

- (b) A continuación, se presenta el movimiento de este rubro por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo inicial del valor en libros de la inversión en subsidiaria	192,566	187,577
<b>Más</b>		
Adquisición de subsidiaria Peru Power Company	166,200	-
Participación en los resultados de las subsidiarias	62,779	42,061
<b>Menos</b>		
Dividendos declarados y/o pagados	(64,556)	(37,072)
<b>Saldo final del valor en libros de la inversión en subsidiaria</b>	<b>356,989</b>	<b>192,566</b>

**10. Otras Cuentas por Pagar**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto general a las ventas	196	345
Diversas	6	7
	<b>202</b>	<b>352</b>

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**11. Otros Pasivos Financieros**

Los otros pasivos financieros se componen de:

<i>En miles de soles</i>	<b>Tipo</b>	<b>Moneda</b>	<b>Tasa de Interés %</b>	<b>Tasa de interés efectiva %</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Acreeedor</b>							
<b>Corriente</b>							
Banco Interbank	Crédito mediano plazo	Sol	5.73	5.85	Enero 2027	10,320	-
						<b>10,320</b>	-
Intereses por pagar						458	-
Costo de transacción						(175)	-
						<b>10,603</b>	-
<b>No corriente</b>							
Banco Interbank	Crédito mediano plazo	Sol	5.73	5.85	Enero 2027	33,540	-
						<b>33,540</b>	-
Costo de transacción						(249)	-
						<b>33,291</b>	-

- (a) Con fecha 28 de enero de 2022, la Compañía obtuvo un financiamiento de corto plazo con el Banco Interbank por miles de S/ 51,600 por un plazo de noventa días y con una tasa efectiva de 5.73% anual. Este financiamiento se otorgó en calidad de crédito puente hasta formalizar un préstamo de mediano plazo, por el mismo importe y tasa.

El 28 de abril de 2022 se formalizó el crédito de mediano plazo por miles de S/ 49,020 por un plazo de 4 años con 9 meses, con una tasa efectiva de 5.73% anual y amortizaciones trimestrales de capital e intereses, cancelándose el crédito de corto plazo descrito en el párrafo anterior.



**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

(b) El vencimiento de los otros pasivos financieros es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
2023	10,608	-
2024	10,187	-
2025	10,235	-
2026	10,284	-
2027	2,580	-
	<b>43,894</b>	-

**12. Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado separado de resultados de los años 2022 y 2021, está conformado por:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto a las ganancias corriente	3,138	3,049
Impuesto a las ganancias diferido	1	(9)
	<b>3,139</b>	<b>3,040</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía presenta un impuesto a las ganancias por pagar por miles de S/ 446, neto de los pagos a cuenta de en miles de S/ 2,692 (Impuesto a las ganancias por pagar por miles de S/ 1,533, neto de los pagos a cuenta de en miles de S/ 1,516 al 31 de diciembre de 2021).

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(b) A continuación, se presenta el movimiento del activo diferido por impuesto a las ganancias:

<i>En miles de soles</i>	<b>Al 1 de enero de 2021</b>	<b>Abono al estado de resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Abono (cargo) al estado de resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Activo diferido</b>					
Pago por mecanismo de compensación	9	9	18	(1)	17
<b>Activo diferido total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>(1)</b>	<b>17</b>

(c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2022 y 2021:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
Ganancia antes de impuestos	67,822	100.00%	52,143	100.00%
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	20,008	29.50%	15,382	29.50%
Intereses no deducibles	1,647	2.43%	6	0.01%
Gastos inherentes a rentas exoneradas	49	0.07%	39	0.07%
Provisiones diversas no deducibles	170	0.25%	71	0.14%
Deducciones del valor de participación patrimonial	(18,520)	(27.31%)	(12,408)	(23.80%)
Diferencia de cambio no gravados	(162)	(0.24%)	-	-
Otros menores	(53)	(0.08%)	(50)	(0.10%)
	<b>3,139</b>	<b>4.63%</b>	<b>3,040</b>	<b>5.83%</b>

## Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 13. Patrimonio

#### A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el capital social está representado por 67,512,260 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura societaria de la Compañía fue como sigue:

	Cantidad de acciones	Accionistas N°	Participación %
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	67,512,259	1	99.99
Perú Power Company S.A.C.	1	1	0.01
	<b>67,512,260</b>	<b>2</b>	<b>100.00</b>

#### B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2022 y 2021:

<i>En miles de soles</i>	Ejercicio	Dividendos declarado y pagado	Dividendo por acción común
<b>Fecha de acuerdo</b>			
<b>Período 2022</b>			
Sesión de Directorio:			
26 de julio de 2022	Ejercicio 2022	10,000	0.1481
22 de noviembre de 2022	Ejercicio 2022	23,000	0.3407
		<b>33,000</b>	<b>0.4888</b>
<b>Fecha de acuerdo</b>			
<b>Período 2021</b>			
Junta General de Accionistas			
31 de marzo de 2021	Resultados acumulados 2016 – 2017	9,500	0.1407
10 de junio de 2021	Resultados acumulados 2017 – 2018	19,528	0.2893
14 de setiembre de 2021	Resultados acumulados 2018	8,500	0.1259
23 de noviembre de 2021	Resultados acumulados 2018	5,800	0.0859
		<b>43,328</b>	<b>0.6418</b>

#### C. Otras reservas de capital

##### Reserva legal

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10% de la utilidad distribible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía ha cumplido con este requisito. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la reserva legal asciende a miles de S/ 13,503.

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**D. Utilidad por acción**

El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Utilidad (numerador)</b>	<b>Acciones en miles (denominador)</b>	<b>Utilidad por acción</b>
<b>Año 2022</b>			
Utilidad por acción básica y diluida	64,683	67,512	0.958
<b>Año 2021</b>			
Utilidad por acción básica y diluida	49,103	67,512	0.727

**14. Gastos Generales y Administrativos**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios prestados por terceros		229	253
Tributos		489	22
Servicios prestados por entidad relacionada	17.A	109	108
		<b>827</b>	<b>383</b>

**15. Ingresos Financieros**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses sobre cuentas bancarias		155	-
Intereses con entidades relacionadas	17.A	4	5
Otros menores		61	60
		<b>220</b>	<b>65</b>

**16. Gastos Financieros**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses sobre préstamos		2,611	-
Intereses sobre préstamos de relacionadas	17.A	2,948	22
Otros menores		23	22
		<b>5,582</b>	<b>44</b>

**Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**17. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas**

- A. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, Electro Dunas S.A.A. Perú Power Company S.A.C y Contugas S.A.C

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos</b>			
<b>Subsidiaria</b>			
Intereses sobre deuda concursal	15	4	5
		<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Subsidiaria</b>			
Intereses de préstamos recibidos	16	-	22
Servicios administrativos	14	109	108
<b>Partes relacionadas</b>			
Intereses de préstamos recibidos	16	2,948	-
		<b>3,057</b>	<b>130</b>
<b>Dividendos recibidos</b>			
<b>Subsidiaria</b>			
Electro Dunas S.A.A.	9(b)	50,851	37,072
Peru Power Company S.A.C.		13,705	-
		<b>64,556</b>	<b>37,072</b>
<b>Dividendos otorgados</b>			
<b>Controladora</b>			
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	13.B	33,000	43,328
		<b>33,000</b>	<b>43,328</b>

- B. Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Cuentas por cobrar - Corriente</b>		
<b>Subsidiaria</b>		
Electro Dunas S.A.A. (C)	29	29
	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>Cuentas por cobrar - No corriente</b>		
<b>Subsidiaria</b>		
Electro Dunas S.A.A. (C)	302	337
	<b>302</b>	<b>337</b>
<b>Cuentas por pagar - Corriente</b>		
<b>Subsidiaria</b>		
Electro Dunas S.A.A. (E)	-	9
<b>Partes relacionadas</b>		
Contugas S.A.C.(D)	23,448	-
	<b>23,448</b>	<b>9</b>
<b>Cuentas por pagar - No corriente</b>		
<b>Partes relacionadas</b>		
Contugas S.A.C. (D)	74,490	-
	<b>74,490</b>	-

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- C. Corresponde a la deuda concursal pendiente de la Subsidiaria, la cual será pagada hasta octubre de 2032 de acuerdo con el Plan Modificado de Reestructuración.
- D. Corresponde al saldo del Contrato de Mutuo con Contugas S.A.C. por un importe de miles US\$ 30,000, por un plazo de 5 años, con amortizaciones trimestrales de miles US\$ 1,500 del capital y una tasa fija de interés de 2.91 por ciento.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Compañía y su relacionada Contugas S.A.C. firmaron una adenda al Contrato de Mutuo, en la cual se establece que a partir del 1 de enero del 2023 se ajusta el plazo del mismo hasta el 24 de setiembre de 2024, la cancelación de las cuotas semestrales será solo por el interés pactado y el saldo total adeudado deberá ser amortizado por la Compañía al término del contrato. Adicionalmente se modifica la tasa de interés, siendo ésta la tasa aplicable a Contugas S.A.C. en el Crédito Sindicado que ésta mantiene, la misma que será aplicable sobre el total adeudado al 2 de enero de 2023, para ello Contugas S.A.C. remitirá previamente a la Compañía el Rollover Notice recibido desde el agente administrativo del Crédito Sindicado donde se detalla los intereses y tasa aplicable.

- E. Al 31 de diciembre de 2021 correspondía a servicios de apoyo empresarial prestados por la Subsidiaria.
- F. Transacciones con personal clave de la Gerencia  
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no cuenta con préstamos al personal clave.

## **18. Situación Tributaria**

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del impuesto a las ganancias es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable respectivamente.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es el 6.8 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2016. Por las utilidades generadas a partir de 2017, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, es 5.0 por ciento.

- B. Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.
- C. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias del 2017 al 2022 y del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

### ***Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas***

- D. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021***

E. **Concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

F. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

G. **Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

**H. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

**I. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.



## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **J. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia No. 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del periodo de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al periodo diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración

### **K. Depreciación de Activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

### **L. Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

## **Dunas Energía S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **M. Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo No. 1529 y vigente a partir del 1 de abril del 2022, se modificó la Ley No. 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

## **19. Compromisos y Contingencias**

### ***Contingencias***

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales externos, la Compañía no mantiene contingencias pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Fianzas***

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha emitido fianzas y/o garantías que deban ser reveladas.

## **20. Hechos Posteriores**

Entre el 1 de enero de 2023 y hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros separados, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los mismos al 31 de diciembre de 2022.



# EEFF SEPARADO DUNAS ENERGÍA S.A.A. 2022

09.02.2023 PS (002)

## Link

\\pelimfsaudit\Pool\000 Auditoria\00 CLIENTES\Grupo Energía Bogotá - GEB\EEFF Separado  
Dunas Energía S.A.A. 2022.docx

## ID Engagement

[Keywords]

## N° de Contrato

[Status]

## Last save

14/02/2023 11:05

## Last print

9/02/2023 09:59

## Manager

[Manager]

## Author

Sovero, PabloSovero, Pablo

## Last save by

Ravichagua, Lady

